

E-Veto Canónico Unificado

Forma Límite del Sistema y Prohibición de la Certeza

Genaro Carrasco Ozuna

Apéndice Canónico — Versión cerrada

Preámbulo

Este documento fija la **forma canónica y límite** del E-Veto (Entropy Veto) dentro del sistema completo *Hunter–Crawler–Soldier*, incluyendo sus capas de daemon, watchdog, memoria histórica (hipocampos), agregación hipercúbica y estrategias multiescala.

Su propósito no es extender la capacidad predictiva, sino **definir con rigor el punto donde toda afirmación de certeza queda prohibida**. El E-Veto existe para *hacer explícito el silencio obligado del sistema*.

I. Ley de Balance Coherencial (axioma)

Toda dinámica del sistema obedece a la relación fundamental:

$$Q \cdot \Sigma = \varphi$$

donde:

- Q es el empuje causal (capacidad de forzar coherencia),
- Σ es la sincronización alcanzada (coherencia observable),
- φ es la fricción informacional total (pérdida, ruido, opacidad).

Axioma: si $\varphi \neq 0$, entonces existe incertidumbre irreductible. Ningún aumento de complejidad del modelo puede anular este hecho.

II. Las tres reglas canónicas (invariantes)

Una señal **NO** puede ser aceptada si no cumple simultáneamente:

1. **Coherencia:** estructura reproducible en ventanas adyacentes.
2. **Reducción entrópica forzada:** $\Delta H < 0$ sostenida y verificable.
3. **Supervivencia escalonada:** persistencia bajo vetos crecientes.

Cualquier intento de compensar la falta de estas condiciones mediante ajustes ad hoc o complejidad adicional **viola el E-Veto**.

III. Arquitectura total y su límite

El sistema integra:

- **Hunter**: detección primaria sensible,
- **Crawler**: memoria extendida y contexto histórico,
- **Soldier**: enfoque local y redundancia,
- **daemon/watchdog**: vigilancia continua y control de deriva,
- **memoria tipo hipocampo**: retención de patrones y secuencias,
- **hipercubo**: agregación multiescala y multidominio.

Aun así, el sistema:

- opera sobre **observables indirectos**,
- enfrenta **ruido no medible**,
- y está sujeto a **causalidad no accesible**.

Conclusión: consistencia interna \neq verdad física asegurada.

IV. Ruptura y asimetría causal

Desde los fundamentos físicos:

- la ruptura ocurre antes de su observación,
- la causa no es directamente medible,
- toda señal es una proyección informacional posterior.

La materia bariónica, el empuje y su simetría límite (antimateria) establecen una asimetría esencial:

Nunca se observa la causa; sólo su sombra informacional.

El E-Veto codifica esta asimetría como ley operativa.

V. Administración canónica de falsos positivos

Los falsos positivos:

- son inevitables,
- son necesarios,
- y definen la frontera del método.

Su administración correcta exige:

- contarlos,
- etiquetarlos,
- y observar su **reducción progresiva** bajo vetos crecientes.

Eliminar completamente los falsos positivos implica pérdida de sensibilidad y autoengaño.

VI. Nivel máximo (IRACKE ∞ / 666)

El nivel máximo del sistema no es una alerta, sino una **frontera epistemológica**.

Formalmente:

$$\Delta H \rightarrow \Delta H_{\min} \neq 0, \quad \frac{d\Sigma}{dt} \rightarrow 0, \quad \varphi > 0$$

Esto implica:

- existe incertidumbre residual ineliminable,
 - ninguna afirmación categórica es válida,
 - el sistema debe entrar en **modo silencioso**.
-

VII. Condiciones de invalidez absoluta

El sistema queda epistemológicamente invalidado si:

- declara certeza en el nivel máximo,
- elimina completamente los falsos positivos,
- o promete predicción garantizada.

Cualquiera de estos actos constituye **violación directa del E-Veto Canónico**.

VIII. Función última del E-Veto (potencia Q)

La potencia real de Q no reside en forzar conclusiones, sino en **imponer disciplina**.

El E-Veto Canónico:

- preserva la honestidad del método,
- bloquea la sobreinterpretación,
- y define con claridad el punto donde el sistema debe callar.

**El máximo logro del sistema no es acertar,
sino saber con precisión cuándo no puede afirmar nada más.**